MINISTERIO DE EDUCACIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

PATRICIA CORDOVA PEREZ ALBEL
Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano

Resolución Ministerial

N°410-2015-MINEDU

Lima, 21 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante los artículos 29 y 30 de la ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, se creó la Comisión Nacional Antidopaje como un órgano adscrito al Instituto Peruano del Deporte – IPD, cuyo objeto es asesorar a dicho Instituto y al Sistema Deportivo Nacional – SISDEN, para el logro de mejores resultados deportivos y el establecimiento de mecanismos e instrumentos para la lucha, control y prevención del consumo de sustancias prohibidas, así como el uso de métodos ilegales para el aumento artificial del rendimiento deportivo, en concordancia con el Código Mundial Antidopaje;

Que, de conformidad con el artículo 31 de la referida Ley, modificado por la Ley N° 29544, la Comisión Nacional Antidopaje está conformada, entre otros, por un representante del IPD, quien la presidirá; estableciendo, además, que el mandato de los miembros que la conforman es de cuatro (4) años, plazo que coincide con el ciclo olímpico;

Que, el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, establece que el representante del IPD ante la Comisión Nacional Antidopaje es designado mediante Resolución Ministerial expedida por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, a través del artículo 1 de la Ley N° 29544, se modificó el artículo 7 de la Ley N° 28036, a fin de disponer que el IPD es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional - SISDEN y constituye un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose en un pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 427-2014-MINEDU se designó a los señores FRANCISCO JUAN JOSE BOZA DIBOS y CARLOS SEBASTIAN TAY LAZO como representantes, titular y alterno, del Instituto Peruano del Deporte ante la Comisión Nacional Antidopaje;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Oficina General de Asesoría Jurídica - VISTO

Que, con Oficio N° 720-2015-P/IPD el Presidente (e) del IPD comunica que al haber dejado de ejercer la presidencia del IPD el señor FRANCISCO JUAN JOSE BOZA DIBOS, se debe designar a los nuevos representantes del IPD ante la citada Comisión

Que, por lo expuesto, resulta necesario designar los representantes titular y alterno del IPD ante la Comisión Nacional Antidopaje;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISTO - Secretaría General

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por la Ley N° 29544; en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

MINISTERIO DE EDUCACIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

PATRICIA CORDOVA PEREZ ALBEL
Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadanc

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor GIORGIO MAUTINO BATTUELLO, Director Nacional de Deporte Afiliado, como representante titular del Instituto Peruano del Deporte ante la Comisión Nacional Antidopaje, quien la presidirá.

Artículo 2.- Designar al señor FRANCISCO JAVIER LEON CANNOCK, Director Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, como representante alterno del Instituto Peruano del Deporte ante la Comisión Nacional Antidopaje.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a la Presidencia de la Comisión Nacional Antidopaje, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Oficina General de Asesoría Jurídica - VISTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Secretaría General - VISTO

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

INTEGRANTES COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE – CONAD

- Representante del Instituto Peruano del Deporte –Presidente de la CONAD.
  Sr. Giorgio Mautino Battuello
  Sr. Francisco Javier Leon Cannock (Rep. Alterno)

- Representante de las Federaciones Deportivas Nacionales:
  Srta. Mariana Quintanilla Camargo

- Representante del Comité Olímpico Peruano
  Dr. Augusto César Cornejo Toledo
  Dr. Christian Alberto Úngaro Gutiérrez (Rep. Alterno)

- Representante del Ministerio de Salud
  Dr. Yuri Cutipe Cárdenas
  Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo (Rep. Alterno)

- Representante del Colegio Médico del Perú
  Dr. Víctor Hugo Carpio Quintana

- Representante del Colegio Químico Farmacéutico
  Dr. Jesús Víctor Lizano Gutiérrez

- Representante del MINEDU
  Sr. Manuel Jesús Meléndez Fiestas
  Srta. Johana Pomajambo Pérez (Rep. Alterno)